

ANA DE LA HERRÁN

Presidenta de la Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado



“Los inspectores de Hacienda vivimos momentos de especial preocupación para la función pública”

Xavier Gil Pecharromán. Fotos: eE

La Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado (IHE) afronta una etapa compleja debido a los constantes cambios normativos y económicos. Para enfrentar estos retos institucionales, la organización celebrará su XXXVI Congreso como un punto de encuentro y reafirmación del colectivo funcional. Los profesionales destacan que la cohesión interna y la lealtad son herramientas indispensables para garantizar su labor. Tems

como la rebaja del nivel de los exámenes de acceso o la división de la Agencia Tributaria con la de Cataluña centrarán buena parte de sus debates congresuales

Desde la asociación de Inspectores de Hacienda se lleva años denunciado las reformas en los procesos selectivos impulsadas por Función Pública. ¿Cree que rebajan el nivel técnico y el principio de mérito y capacidad?

Sin ninguna duda. Las propuestas y las reformas que ya se han implementado no buscan una modernización, sino recortar temarios sin ningún criterio y acortar tiempos de preparación. Esto, de facto, se traduce en una menor inversión en capital humano, lo que no deja de sorprender cuando debería ser todo lo contrario, y, por tanto, en una rebaja del nivel técnico del funcionario, que se enfrenta al ejercicio del servicio público con un conocimiento mucho menor que el que se exigía tradicionalmente.

¿Qué consecuencias tendrá, para el contribuyente y la lucha contra el gran fraude, primar las competencias blandas frente al rigor jurídico y tributario?

Las competencias blandas son muy importantes, pero no debemos olvidar que tenemos la labor, como dice la ley de creación de la AEAT, de aplicar el sistema tributario. Y si no conocemos ese sistema tributario, que cada vez es más complejo, es imposible apli-

nisterio no ha hecho sus deberes que, entre otras cosas, consisten en promocionar las bondades del servicio público haciendo una labor de marketing, bien organizada, para que todo aquel que esté interesado pueda conocer en qué consiste la función pública. Hasta ahora no hemos conocido acciones de este tipo, salvo alguna muy parcial y de poca repercusión mediática.

La cesión integral de la recaudación y gestión tributaria pactada con Cataluña ¿Es técnicamente viable a corto o medio plazo la cesión de la recaudación o fractura la AEAT?

Llevamos años insistiendo en que aceptar este pacto de singularidad fiscal para una región como Cataluña es, de facto, romper el sistema tributario y su administración. Los inspectores sabemos que el concierto y convenio vasco y navarro son una anomalía y producen graves problemas en el ámbito de la lucha contra el fraude, así como unas ineficiencias enormes en materia de aplicación

El XXXVI Congreso de IHE superará lo técnico para impulsar una reafirmación colectiva”

“La fractura de la Agencia Tributaria en Cataluña sigue su plan de forma imparable”



carlo. Esto se traducirá en un caos que sufrirán, sobre todo, los contribuyentes más cumplidores, y que será aprovechado por los más defraudadores. Para que se entienda, es como si el médico dedica menos tiempo a conocer el funcionamiento del cuerpo humano. Sinceramente, no me gustaría poner mi salud en manos de un médico mal preparado y eso, a otro nivel, es lo que estamos haciendo con estas reformas que no tienen ninguna razón de ser.

El Ministerio argumenta la necesidad de agilizar procesos para cubrir la ola de jubilaciones que afronta la Administración. ¿Podía rejuvenecerse la plantilla ante la ola de jubilaciones sin rebajar la exigencia de las pruebas?

Por supuesto que se puede rejuvenecer, sobre todo en los cuerpos superiores, donde el problema de jubilaciones es menor que en otros niveles. Creo que en este punto el mi-

del sistema tributario. Extender ese sistema a Cataluña, sencillamente, haría quebrar el Estado.

El éxito del modelo tributario español radica en sus bases de datos integradas a nivel nacional. ¿Qué ocurre con la trazabilidad del dinero, los grupos multinacionales y las operaciones interterritoriales si se pierde la caja única de datos fiscales?

Ese es una de las cuestiones en las que nosotros ponemos el foco cuando hablamos de las consecuencias de fraccionar la Agencia Tributaria. Con una información dispersa ¿cómo será posible controlar y comprobar? Y, sobre todo, ¿qué sentido tiene dividir esa información, ahora bien organizada en una única base de datos, cuando a nivel global todos los países se están poniendo de acuerdo para compartir, cada vez más, información con relevancia fiscal? Ninguno.

Con menos inspectores por habitante que la media europea, ¿cómo están los medios y cómo se garantiza la independencia frente a injerencias políticas?

El tema de las estadísticas es un tema que tiene una doble lectura. ¿sabemos cómo es la agencia tributaria con la que nos estamos comparando? Porque aquí no hay que acudir a medias, hay que ver cómo se funciona en otros países, ya que quizá no tengan una AEAT como la nuestra. Me parece una utilización muy peligrosa el ver los datos en grueso. Y, sobre todo, en esa ecuación de recuperar funcionarios y subir los ratios, ¿alguien ha tenido en cuenta las funciones que ahora mismo, y en pocos años, pasarán a ejercerse por la IA? Y, por lo que respecta a la injerencia política, si se cambia el sistema de selección actual, objetivo y transparente, no tengo ninguna duda de que dicha injerencia se va a producir.

¿Cuál es la situación anímica y laboral de los inspectores y técnicos de Hacienda en Cata-

¿Abre este acuerdo la puerta a que otras comunidades reclamen su propia Administración tributaria, en detrimento de la solidaridad interterritorial?

Por una parte, en materia de recaudación, me parecería un sinsentido que comunidades deficitarias pidieran querer gestionar todos sus impuestos, arriesgándose a dejar de percibir dinero del Estado que actualmente les ayuda a financiar servicios públicos básicos. Por lo que respecta a separar en 17 administraciones tributarias, ¿Acaso tiene sentido para el bolsillo del contribuyente? Yo creo que no. De todo este debate, lo que más me sorprende es que deja fuera de la ecuación el interés del ciudadano español, viva donde viva. Es lamentable que estemos hablando en estos términos porque la traducción es que habrá ciudadanos de primera y otros, de segunda, lo que choca frontalmente con el principio de igualdad consagrado en la Constitución.

“Dividir la administración fiscal generará ciudadanos de primera y de segunda clase”

“Las reformas en los procesos selectivos no buscan modernizar, sino recortar temarios”



luña ante el horizonte de un traspaso a la Agencia Tributaria de Cataluña (ATC)? ¿Temen presiones o una fuga masiva de profesionales hacia otras comunidades?

La verdad es que la situación es anormal y ya poca gente de fuera quiere estar allí. Por una parte, los compañeros quieren trabajar con tranquilidad, pero ante estos vaivenes sobre la aplicación o no del concierto catalán, se hace muy difícil estar tranquilo. Me resulta sorprendente cómo todavía hay personas que, ingenuamente, siguen creyendo que, como en estos momentos el tema está parado, no va a pasar nada. Pero, no ven, o no quieren ver, que esa fractura será posible en un futuro, porque hay dos normas aprobadas por el parlamento catalán que ya están implementándose desde verano de 2025. Es decir, Cataluña sigue con su plan y ahí resulta imparale.

Con la puesta en marcha de la solución pública de facturación electrónica y el repositorio universal gestionado por la AEAT, ¿dispone la Inspección de medios tecnológicos y recursos humanos suficientes para auditar en tiempo real el masivo volumen de transacciones de empresas y autónomos?

La Agencia Tributaria está en condiciones de asumir esa función porque tiene un sistema informático que funciona muy bien, con toda la información integrada. Desde mi punto de vista, estamos preparados para este reto y creo que será muy positivo en materia de lucha contra el fraude fiscal.

La normativa encomienda a este sistema monitorizar no solo la facturación, sino también los plazos y estados de pago para atajar la morosidad comercial. ¿Acabará con el fraude carrusel del IVA o sobrecargará a pymes y Administración?

Creo que tiene que haber un equilibrio en-

tre las obligaciones y los derechos de los contribuyentes. Por supuesto, la AEAT tiene que velar por la correcta aplicación del sistema tributario, y cercar cada vez más el fraude fiscal, pero, en ese cometido, tenemos que poner a disposición de todos los contribuyentes los medios necesarios para que puedan cumplir correctamente con sus obligaciones y tener en cuenta que hay colectivos menos preparados que otros, como es el caso de las pymes, a las que hay que ayudar y orientar de una forma más especial.

La AEAT está empleando cada vez más algoritmos predictivos para seleccionar expedientes a inspeccionar a los obligados tributarios, personas jurídicas y físicas. ¿Sigue prevaleciendo el criterio del inspector frente al algoritmo?

En realidad, no son algoritmos predictivos sino manejo de bases de datos en las que tenemos una amplia información y de la que

parados para afrontar esta tarea. Desde luego, si rebajamos el nivel de preparación, tal como se pretende hacer, será un desastre total. Pero, de momento, mi opinión acerca de la formación de los compañeros que están en esas áreas no puede ser mejor.

¿Qué medidas concretas propone IHE para compatibilizar la modernización tecnológica y digital de la AEAT con el mantenimiento de un cuerpo de inspectores de élite, suficiente e independiente frente a presiones políticas y a la automatización excesiva de la selección de expedientes?

Humildemente, creo que no hay que buscar soluciones extraordinarias. Entiendo que debemos hacer lo que no se ha hecho en nuestros jóvenes, (dando lugar al resultado desastroso del último informe PISA). Hay que combinar la elevada formación, porque cada vez será más difícil discriminar lo correcto de lo incorrecto, con la tecnología. En este último punto queda muchísimo camino

“Primar competencias blandas frente al rigor jurídico causará un caos para los contribuyentes”

“En el uso de la inteligencia artificial siempre debe ser un humano quien decida”



podemos extraer conclusiones. De momento, llevamos años funcionando de la misma manera y creo que con buenos resultados. Otra cosa será el uso de la IA en un futuro próximo para poder agilizar y mejorar en precisión el tratamiento de la información que manejamos. En este cometido habrá que respetar los derechos y garantías del contribuyente y habrá que garantizar que no se produzcan sesgos y que sea un humano el que siempre tenga la última palabra.

Con la aplicación del tipo complementario global para garantizar una imposición efectiva mínima a grandes grupos (Pilar 2), ¿está la inspección española preparada para litigar contra la sofisticada ingeniería fiscal de las multinacionales sin verse sobrepasada en los tribunales?

Desde mi punto de vista creo que tenemos unos equipos de inspectores más que pre-

por recorrer. Se han hecho actuaciones parciales pero insuficientes. Ambas cuestiones requieren un esfuerzo y una coordinación que, lamentablemente, teniendo en cuenta que ya es el tercer equipo directivo que he vivido como presidenta de la asociación, no se ha llevado a cabo. Hay muy buenas intenciones, eso no lo pongo en cuestión porque conozco a mis compañeros, pero creo que hay tantos problemas que llevan años enquistados en la AEAT que supongo que se hace difícil ponerse a intentar afrontar los retos que tenemos de cara al futuro. Espere-mos que se tomen las decisiones correctas y, en lo que a nuestro colectivo respecta, estaremos en la mejor disposición para apoyar a la dirección en las reformas que imple-mente, con la finalidad de lograr los mayo-res éxitos para nuestra organización lo que se debería traducir, en última instancia, en un éxito para España.